



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Bagre -Antioquia, diciembre nueve (9) de dos mil veintidós.-.
(2022).

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS. -
Ejecutante:	SINDY TATIANA CENTENO BENAVIDES
Ejecutado:	YOSIMAR VIVEROS PEREZ.
Radicado	05250-31-84-001-2022-00120-00.
Sustanciación	# 234 de 2022.
Decisión:	Requerir a la parte ejecutante.

Se requiere a la parte ejecutante para que proceda a notificar la demanda al señor Yosimar Viveros Pérez, o para que suministre el correo electrónico de éste a efectos de que el despacho procesa a realizar la diligencia de notificación.

Se notificará este requerimiento a la Comisaria de Familia de El Bagre – Antioquia quien funge como aparada de la menor reclamante de los alimentos.

Igualmente, se dispone asociar este proceso en la plataforma Banco Agrario de Colombia ya que el oficio de embargo ordenado en el cuaderno de medidas cautelares fue notificado vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRES MEJIA HENAO

JUEZ